



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN ECOSERVEIS; LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS SORDAS Y PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA; Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PARA ASISTIR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE POBREZA ENERGÉTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO ASSERT COFINANCIADO POR EL PROGRAMA LIFE (NÚM 101167584)

SE REÚNEN

Por un lado, el Organismo Autónomo Municipal València Sostenible, con número de identificación fiscal Q4601667A, con sede en la C/ Joan Verdeguer, 16 (Nau 2) de València, y en su nombre y representación el Sr. Carlos Luis Mundina Gómez, en calidad de presidente por acuerdo en la sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia celebrada el 23 de diciembre de 2025, y en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 11.17 de los Estatutos del Organismo, aprobados en sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de València celebrada el 1 de diciembre de 2025, y asistido por D. Hilario Llavador Cisternes, Secretario General y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia y del OAM València Sostenible.

Por otra, las siguientes organizaciones que trabajan con personas con discapacidad (DPO), establecidas en Valencia:

La Asociación Valenciana de Personas Sordas, con NIF G46122313

Representada por María Luisa Prats Cerro, presidenta de la Asociación

Plena Inclusión Comunidad Valenciana, con NIF número G46665220

Representada por M^a Antonia Ferrús Pérez, representante legal

Finalmente, la Asociación Ecoserveis, con NIF número G60037348, como miembro del consorcio ASSERT

Establecida en Barcelona

Representada por Marta García París, representante legal

De ahora en adelante, también denominadas como "la parte" o "las Partes".

Las partes, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio, aprobado por Resolución de la Presidencia de esta entidad en fecha 2 de abril de 2026, y a tal efecto,

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



EXPONEN

1. Que València Sostenible es un organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Valencia con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, encaminada a impulsar la eficiencia energética, adaptación urbana, el aprovechamiento de nuestros recursos y la conservación de nuestro patrimonio natural.

Tal y como se indica en los estatutos de la institución, "Artículo 5. Fines", se encuentra dentro de sus fines y objetivos la "Educación medioambiental y energética, a través del desarrollo de campañas en barrios, centros educativos, universidades, tejido asociativo y ciudadanía, fomentando una cultura energética eficiente, siempre velando por el bienestar de los vecinos".

2. Que la Asociación Valenciana de Personas Sordas (AVS) se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana número 132

Se encuentra dentro de sus fines y objetivos

La AVS tiene como finalidad la representación y defensa de los derechos e intereses de las personas sordas y de sus familias, promoviendo su plena igualdad, autonomía y participación social. Para ello, trabaja por la mejora de su calidad de vida en todos los ámbitos, impulsa el reconocimiento y la difusión de la Lengua de Signos Española, fomenta el acceso a la educación, la formación y el empleo en igualdad de oportunidades, elimina barreras de comunicación, sensibiliza a la sociedad y colabora con entidades públicas y privadas para construir una sociedad más inclusiva.

3. Que Plena Inclusión Comunidad Valenciana se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana número 40 Sección 2ª y fecha de resolución 14 de junio de 1988.

Se encuentra dentro de sus fines y objetivos "Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Colaborar en el apoyo y cuidado de las personas en situación de vulnerabilidad en nuestra comunidad, así como defender sus derechos como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación, la economía social y la responsabilidad social.

Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas o en el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar la situación de las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro".

4. Que La Asociación Ecoserveis se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Cataluña número 13358 y fecha de resolución 25 de mayo de 1992.

Se encuentra dentro de sus fines y objetivos identificar necesidades emergentes en el ámbito de la energía, la movilidad y la emergencia climática y de ahí que se identifique la necesidad de trabajar la pobreza energética y, en el caso de ASSERT, en el colectivo de personas con discapacidad.

5. Que Valencia Sostenible promueve la inclusión de hogares y personas en vulnerabilidad energética en proyectos energéticos propios, en colaboración con el Ayuntamiento de Valencia, en el marco de proyectos europeos o en cooperación con otras entidades.

6. Que la Asociación Ecoserveis participa como miembro del consorcio en el proyecto ASSERT, cofinanciado por el programa LIFE (núm 101167584).

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



7.- Que las CUATRO entidades, conscientes de la importancia de la iniciativa social que se acomete en las nombradas estrategias, están interesadas en suscribir el presente Convenio de colaboración conforme a las siguientes, todo ello enmarcado en la normativa actual, especialmente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana.

Y en atención a lo anterior, deciden suscribir el presente convenio de colaboración, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO

1.1 Objetivo general del proyecto ASSERT

El objetivo general del proyecto ASSERT, cofinanciado por el programa LIFE, es abordar la falta de conocimientos y habilidades adecuados entre los actores clave implicados en la lucha contra la pobreza energética, con un enfoque específico en las personas con discapacidad. El proyecto ASSERT tiene como objetivo empoderar a los responsables políticos locales, a las personas trabajadoras de primera línea, a los intermediarios y a las personas con discapacidad a través de un programa integrado de formación y mentoría multi actor. El proyecto enfoca las tres recomendaciones esenciales sobre competencias definidas en las directivas de la UE de 2023 referentes a la pobreza energética:

1. Formación para responsables políticos y profesionales de la energía sobre la pobreza energética y la transición hacia la energía limpia,
2. Formación de personas que trabajan en el ámbito social y sanitario de primera línea para identificar y apoyar a los hogares que sufren una situación de vulnerabilidad energética, y
3. Educación dirigida a las personas que sufren una situación de vulnerabilidad energética — incluidas las que cuentan con escasa alfabetización digital — para ayudarlas a gestionar mejor sus necesidades energéticas y participar en la transición energética justa.

Mediante la adopción de un enfoque participativo e impulsado desde abajo (bottom-up) basado en análisis de brechas y DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades), ASSERT busca romper el ciclo vicioso que vincula la discapacidad, las malas condiciones de vivienda y el empeoramiento de la salud, lo que permitirá el acceso a soluciones de energía eficiente, asequible y renovable.

1.2 Objetivo y descripción del programa ASSERT

El objetivo general del asesoramiento técnico es apoyar la implementación del proyecto piloto ASSERT mediante la oferta de conocimiento, coordinación y apoyo directo con el fin de asegurar la inclusión efectiva de personas con discapacidad en situación de pobreza energética. Este asesoramiento se centrará en facilitar el acceso a actividades de formación y mentoría a medida con el fin de mejorar la capacidad de los actores locales para abordar las necesidades específicas de este grupo, así como para apoyar su participación activa en el diseño y la implementación de iniciativas que promuevan la eficiencia energética y las energías renovables.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALENCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



El asesoramiento contribuye a los objetivos generales del programa ASSERT y asegura que la metodología del proyecto se aplique de manera efectiva y adaptada al ámbito local, con un enfoque sólido en la inclusión, la accesibilidad y el empoderamiento.

La implementación del asesoramiento técnico en este programa se realizará en **Valencia** de la siguiente manera:

- 3 talleres formativos en línea de una duración 1.30h cada uno, dirigidos a las personas con discapacidad y a los actores que los apoyan, centrados en:
 - Taller para entender las facturas de suministros.
 - Información actualizada sobre las ayudas y prestaciones disponibles, especialmente el bono social eléctrico y térmico.
 - La eficiencia energética en el hogar.
- Elaboración de un documento guía sobre la pobreza energética en los hogares con discapacidad (especialmente sordera, diversidad intelectual o del desarrollo).
- Capacitación profesional a 10 personas en total de las cuatro entidades, es decir, el organismo autónomo municipal València Sostenible (incluyendo el personal de las oficinas de la energía que presta servicios para la institución), la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana.
- Asesoramiento para establecer un protocolo estable de derivación entre las organizaciones intermediarias y el organismo autónomo València Sostenible para asegurar continuidad y respuesta especializada a la hora de abordar la pobreza energética de las personas con discapacidad, incluyendo sordera y diversidad intelectual o del desarrollo.
- Un tríptico en lectura fácil con consejos básicos de ahorro energético.

1.3 Ámbito geográfico del piloto

El ámbito geográfico para las actividades anteriormente definidas es la **Comunidad Valenciana**. El asesoramiento técnico en virtud de este acuerdo apoya específicamente a Valencia a través de la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana, las cuales se centran en garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad afectadas por la pobreza energética en el diseño, entrega y evaluación de las actividades del proyecto ASSERT.

En España, el abastecimiento de este programa de formación y mentoría está liderado por la organización **Ecoserveis**, la cual actuará como coordinadora local.

1.4 Grupo destinatario y personas beneficiarias

El programa de mentoría dentro del proyecto ASSERT en la Comunidad Valenciana está diseñado para involucrar y dar apoyo a los siguientes grupos destinatarios y personas beneficiarias directas:

Grupos destinatarios principales

- **Organismo Autónomo Municipal València Sostenible, del Ayuntamiento de València.** Este actor desempeña un papel clave en el asesoramiento energético a la ciudadanía y trabaja actualmente en una estrategia municipal para hacer frente a la vulnerabilidad energética, incluyendo un diagnóstico de la pobreza energética y un plan de acción.
- **Asociación Valenciana de Personas Sordas** que trabaja para una integración de calidad de las personas sordas y garantizar la igualdad.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



- **Plena Inclusión Comunidad Valenciana** que se dedica a dar apoyo y oportunidades a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como a sus familias, para que puedan desarrollar su proyecto de vida con calidad. También contribuye y promueve su integración como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

Personas beneficiarias finales

- **Personas con sordera** que son residentes vulnerables en la Comunidad Valenciana y que viven en riesgo o situación de pobreza energética.
- **Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo** que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza energética. A través del acuerdo de colaboración podrán recibir asesoramiento energético para mejorar su calidad de vida en relación con el suministro energético.
- **Personas con otros tipos de discapacidad** podrán recibir los beneficios del proyecto ASSERT gracias a la colaboración de las partes implicadas en este acuerdo.
- **Personas mayores** que también se puede beneficiar de los materiales y los conocimientos proporcionados.

Partes interesadas adicionales involucradas indirectamente

- **Personas trabajadoras de primera línea**, como del ámbito del trabajo social, la salud comunitaria, la fisioterapia, la atención psicológica y el apoyo educativo, las cuales apoyan a hogares vulnerables y que pueden ayudar a identificar necesidades, proporcionar orientación y canalizar recursos.
- **Personas miembros de la familia** que a menudo tienen un papel central en la gestión del uso de la energía doméstica y la defensa de derechos de las personas con fibrosis quística.
- **La Asociación Fibrosis Quística de la Comunidad Valenciana** que apoya a personas afectadas por esta enfermedad crónica y hereditaria, así como a sus familias. Esta organización actúa como intermediaria, defensora y proveedora de servicios con una profunda comprensión de los retos a los que se enfrenta su territorio.
- **Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE)**, que engloba a 94 organizaciones territoriales y estatales, que a su vez representan a más de 1.600 asociaciones y más de 2,5 millones de personas con discapacidad física y orgánica.
- **La Federación Estatal de Asociaciones de Fibrosis Quística**, lo que puede ampliar el impacto a unas 40-50 familias adicionales de otras comunidades.
- **La Oficina Municipal de Atención a la Diversidad**, servicio del Ayuntamiento de Valencia, como aliada estratégica para facilitar la conexión con otros colectivos y servicios municipales.
- **Otras entidades** que han mostrado interés en participar como colaboradoras en acciones específicas para replicar el conocimiento adquirido a otros colectivos.

El programa adopta un enfoque multinivel y participativo que reconoce los roles interconectados de las instituciones, organizaciones e individuos para abordar de manera efectiva la pobreza energética entre las personas con discapacidad.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



SEGUNDA: RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

El programa de mentoría tiene como objetivo construir capacidades institucionales entre València Sostenible, la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana; para comprender, abordar e integrar las necesidades específicas de las personas con discapacidad afectadas por la pobreza energética. Mediante el fomento del aprendizaje mutuo y la colaboración, se espera que el programa genere los siguientes resultados e impactos:

Resultados esperados

- **Aumento de la concienciación y el conocimiento** entre València Sostenible y las tres organizaciones intermediarias sobre la intersección entre la pobreza energética y la discapacidad.
- **Proporcionar formación práctica** a València Sostenible y las tres organizaciones intermediarias sobre uso energético, facturas de suministro, tramitación de ayudas y mejora de la eficiencia energética.
- **Mejora de la capacidad institucional** para identificar y llegar a las personas con discapacidad en situación de pobreza energética, mediante protocolos y formación específica para detectar y priorizar estos hogares.
- **Establecer un protocolo estable de derivación** entre las partes implicadas para asegurar continuidad y respuesta especializada para las personas con discapacidad.
- **Mejorar la atención en los hogares** de las personas con discapacidad que se encuentran en situación de pobreza energética, así como capacitar a los profesionales que las acompañan para que puedan aplicar el conocimiento también en otros colectivos.
- **Se espera atender a 100 hogares** en total (de manera directa e indirecta), incluyendo personas usuarias y profesionales de apoyo.

Impacto esperado

- **Reducción de barreras estructurales** que limitan el acceso a soluciones energéticas para las personas con discapacidad.
- **Incremento de la adopción de medidas inclusivas para hacer frente a la pobreza energética** en los planes y servicios locales.
- **Aumentar el conocimiento energético de las personas con discapacidad**, mejorando la accesibilidad a los servicios y ayudas.
- **Mejorar la autonomía de estas personas y sus familias** en la gestión energética doméstica a través de herramientas accesibles y apoyo personalizado.
- **Aumentar la capacidad de los educadores y educadoras**, así como de los técnicos y técnicas de las Oficinas de la Energía u otras entidades locales para ofrecer un apoyo efectivo y especializado.
- **Replicar y transmitir los conocimientos adquiridos** a otros colectivos como, por ejemplo, las personas mayores.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



TERCERA: CONTRIBUCIÓN A ASSERT

Aparte de recibir el Asesoramiento Técnico, València Sostenible, la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana participarán en las siguientes actividades en el marco del programa:

	Tarea / Actividad	Descripción	Tiempo Estimado	Formato
ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS SORDAS / PLENA INCLUSIÓN COMUNIDAD VALENCIANA	Grupos focales con intermediarios	Participación en 1 grupo focal para identificar necesidades y experiencias.	1 x 3h	En línea
	Co-creación de contenido formativo	Comentarios y aportaciones sobre la estructura y los materiales del curso a través de una sesión de trabajo.	3h	Reuniones en línea
	Participación en un curso en línea	Participación en una formación en línea	~~~ Mínimo 3 h autoaprendizaje	En línea
	Evaluación ex ante y ex post	Evaluación del impacto de los materiales y la formación informal para personas con discapacidad en la lucha contra la pobreza energética	~~~ Mínimo 15 encuestas ex ante ~~~ Mínimo 5 encuestas ex post	En línea (encuesta)
VALÈNCIA SOSTENIBLE	Valoración de necesidades	Llenar una encuesta o asistir a una reunión en línea para identificar lagunas.	2 x 3 h	En línea (encuesta/reunión)
	Co-creación de contenido formativo	Comentarios y aportaciones sobre la estructura y los materiales del curso mediante una sesión de trabajo.	~3h (a lo largo de la reunión)	Reuniones en línea
	Sesiones de formación	Participación en sesiones formativas adaptadas a las necesidades y al contexto local.	5 x 2h total	En línea

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



Id. Document: mdCa rG9N rPoR prOt MoTO YQ+i P78=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Programa de Mentoría																	
Actividad	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	M16	M17
	oct 25	nov 25	dic 25	ene 26	feb 26	mar 26	abr 26	mayo 26	jun 26	jul 26	ago 26	sept 26	oct 26	nov 26	dic 26	ene 26	feb 26
1. Firma del Acuerdo del Programa																	
2. Participación en 1 grupo focal para identificar las carencias de conocimiento (Asociación de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana)																	
3. Participación en el co-diseño de una formación por cada actor (València Sostenible, Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana)																	
4. Finalización de la formación para la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana																	
5. Finalización de la formación para València Sostenible																	
6. Encuestas ex-ante																	
7. Apoyo del socio local y otros socios de la UE a través de:- punto de contacto directo para la eficiencia energética y cuestiones relacionadas con las energías renovables - reuniones periódicas para actualizaciones y consultas- análisis de políticas públicas y co-creación con València Sostenible (si se decide) - cualquier tarea adicional acordada																	
8. Asesoramiento directo al grupo destinatario en la capacitación de 10 profesionales, la realización de 3 talleres, la elaboración de un documento guía sobre la pobreza energética en los hogares con discapacidad y un tríptico en lectura fácil con consejos básicos de ahorro energético																	
9. Encuestas ex-post																	

CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:

Se acuerda que la ASOCIACIÓN ECOSERVEIS esté designada como supervisora general de la correcta y eficiente implementación del Acuerdo de Colaboración del proyecto ASSERT.

Se acuerda que València Sostenible, la Asociación Valenciana de Personas Sordas y Plena Inclusión Comunidad Valenciana, actuando como organizaciones intermediarias, proporcionarán el apoyo adecuado para el diseño y la implementación del programa ASSERT.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



QUINTA: PROCEDIMIENTOS EN CASO DE FUERZA MAYOR O DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS.

Si surge una situación que no se puede resolver en el ámbito de las actividades cotidianas, las cuales pueden poner en riesgo el cumplimiento de los compromisos definidos en este Acuerdo del Programa, el interesado informará lo antes posible al socio del Proyecto ASSERT (Ecoserveis). Si no se encuentra ninguna solución a través del diálogo directo entre las Partes implicadas, cualquier Parte puede solicitar una reunión destinada a evaluar conjuntamente la situación.

Si la situación no se resuelve en un plazo razonable, Ecoserveis podrá proponer suspender el desarrollo del Acuerdo del Programa.

SEXTA: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Todas las Partes se comprometen a tratar cualquier información compartida en el ámbito de este acuerdo de colaboración con prudencia y respeto.

6.1. Confidencialidad

- Cualquier información no pública compartida entre las Partes durante la aplicación de este acuerdo deberá ser considerada como confidencial.
- La información confidencial puede incluir documentos, datos, historias personales, decisiones internas o cualquier contenido marcado explícitamente como confidencial.
- Esta información no deberá ser comunicada a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de la Parte que la facilitó, excepto si así se lo exige por obligación legal.

6.2. Protección de datos personales

- Todas las Partes se comprometen a tratar los datos personales recogidos o compartidos en el contexto de esta colaboración en pleno cumplimiento de **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD – Reglamento (UE) 2016/679), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digital y la Ley 32/2010, de 1 de octubre, de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.**
- Los datos personales sólo deberán ser recogidos para finalidades claramente definidas que estén relacionadas con el proyecto y con la base legal adecuada (p. ej. consentimiento informado).
- Los datos deberán ser almacenados de forma segura, utilizados únicamente para la finalidad acordada y conservados únicamente durante la duración del proyecto (octubre 2027).
- Se prestará especial atención a la protección de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, de manera a asegurar que sus datos se traten de manera accesible, respetuosa e inclusiva.

6.3. Obligaciones de las partes

- Cada Parte es responsable de asegurar que su personal, las personas voluntarias o subcontratadas entiendan y cumplan estas normas.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓ COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



- En caso de filtración de datos o cuestión relacionada con la exposición de la confidencialidad, la Parte interesada deberá informar a la otra Parte tan pronto como se pueda y cooperar en la toma de las medidas adecuadas.

Este compromiso con la confidencialidad y la protección de datos seguirá siendo válido incluso después de la finalización de este acuerdo.

SÉPTIMA: DURACION Y FINALIZACIÓN

Este acuerdo entra en vigor en la fecha de su firma por las cinco Partes y continúa siendo válido durante la duración del programa de Asesoramiento Técnico. La duración máxima del programa es de 18 meses, contados a partir de la firma del convenio.

No obstante, se puede adaptar el calendario según las necesidades, el ritmo y los objetivos de las entidades participantes, siempre que eso no comprometa los objetivos generales y los resultados del proyecto ASSERT.

Cualquiera de las Partes puede decidir rescindir el acuerdo antes de su final natural, mediante notificación escrita y una justificación clara. En estos casos, las tres Partes se comprometen a buscar una solución mutuamente aceptable que minimice cualquier interrupción para las personas beneficiarias y que garantice la continuidad del apoyo, siempre que sea posible.

OCTAVA: COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD E IDIOMA.

8.1. Herramientas de comunicación

Toda comunicación relacionada con la implementación del Programa ASSERT se realizará por correo electrónico.

Cada Parte acepta designar al menos a una persona de contacto y utilizar el correo electrónico como canal principal para compartir actualizaciones, materiales y mensajes de coordinación. Todos los documentos e informes relevantes se intercambiarán digitalmente, utilizando carpetas compartidas o enlaces seguros según sea necesario.

8.2. Idioma de trabajo del acuerdo.

Con el fin de facilitar una colaboración fluida:

- La comunicación escrita multilateral entre las Partes se puede llevar a cabo en **catalán, castellano o valenciano**.
- Cuando sea posible, se debe incluir un **título y un breve párrafo en inglés** para ayudar en la coordinación general del proyecto.
- El **Informe Final** (D5.3 Informe sobre actividades de los beneficiarios del programa de mentoría) dirigido a las Personas Beneficiarias será **en inglés y Ecoserveis se encargará de su redacción**.

8.3. Derechos de imagen

Si, con ocasión de la ejecución del presente convenio, se realizarán filmaciones o fotografías, utilizando cualquiera de los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, València Sostenible solicitará la autorización formal de las personas que pudieran verse involucradas o de sus representantes legales, si fuera así el caso, para la posible utilización de su imagen dentro de las actividades de difusión de este proyecto, ya sea a través de su página web, o de cualquier otra publicación.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



NOVENA: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL

1. Con el fin de velar por el cumplimiento general de las cláusulas del presente convenio de colaboración y coordinar los recursos puestos a su disposición, se creará una comisión mixta entre Asociación Ecoserveis, Asociación Valenciana de Personas Sordas, Plena Inclusión Comunidad Valenciana y València Sostenible para el examen, seguimiento, coordinación y, en su caso, propuesta de modificación del convenio. La comisión estará compuesta por:
 - Por parte de València Sostenible: Victoria Pellicer Sifres, Técnica de Energía.
 - Por parte de la Asociación Valenciana de Personas Sordas: María Luisa Prats Cerro, presidenta de la Asociación Valenciana de Personas Sordas.
 - Por parte de Plena Inclusión Comunidad Valenciana: Pepa Domingo Torres, Coordinadora del área de sostenibilidad y responsabilidad social.
 - Por parte de la Asociación Ecoserveis: Marta García París, representante legal
2. Dentro de los cinco días siguientes a la firma del presente convenio, cada una de las partes designará a una persona interlocutora y lo notificará a la otra parte. Las personas interlocutoras de las dos partes concretarán de común acuerdo cuantas cuestiones técnicas e instrumentales sean necesarias para aplicar este convenio y cumplir los objetivos del mismo.
3. En todo caso, con la finalidad de garantizar la confidencialidad y para facilitar la ejecución del convenio, ambas partes establecerán, mediante acuerdo de sus respectivas personas interlocutoras, canales específicos y exclusivos de intercambio de la información requerida para la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

DÉCIMA: REGIMEN DE MODIFICACIÓN

La modificación del convenio requerirá acuerdo unánime de las personas firmantes.

Cuando alguna de las actividades propuestas en ejecución del convenio quede afectada por circunstancias que alteran o dificultan gravemente el desarrollo de la intervención, València Sostenible podrá plantear modificaciones. Estas requerirán solicitud escrita por parte de la entidad, expresando los motivos que las justifican, y con carácter previo a la finalización de las fechas previstas de ejecución. En esta, se harán constar las nuevas circunstancias de ejecución de la intervención.

Las modificaciones propuestas requerirán la autorización expresa por todas las partes.

UNDÉCIMA: RESPONSABILIDADES Y RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Es obligación de València Sostenible el cumplimiento de cuantas obligaciones legales y de orden administrativo le corresponden, particularmente las de índole laboral y fiscal, tanto de sí misma, como del personal que pudiera tener a su cargo, quedando sujeta a las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las mismas.

Sin perjuicio de lo anterior, constituirá motivo de resolución del convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia del mismo.
- El mutuo acuerdo entre las partes.
- El incumplimiento por cualquiera de las partes de los compromisos asumidos.
- Las generales establecidas por la legislación vigente.

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALENCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075



Para la resolución del convenio a consecuencia de lo establecido en esta cláusula, se estará a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y otra normativa aplicable.

DUODÉCIMA: CUESTIONES LITIGIOSAS Y JURISDICCION COMPETENTE.

València Sostenible, la Asociación Valenciana de Personas Sordas, Plena Inclusión Comunidad Valenciana y la Asociación Ecoserveis se comprometen a tratar de resolver de manera amistosa cualquier duda o conflicto, que pudiera surgir en la interpretación o aplicación del presente convenio.

Las controversias que pudieran producirse en la interpretación y aplicación del presente convenio serán resueltas por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Valencia.

A todo aquello no contemplado en el presente convenio, le será aplicable, en lo que corresponda, lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste, a los efectos que correspondan y en prueba de conformidad, las personas comparecientes firman electrónicamente este documento.

Por el REPRESENTANTE LOCAL: OAM València Sostenible

[D. Carlos Luís Mundina Gómez, representante legal]

D. Hilario Llavador Cisternes
Secretario General y del Pleno del Ayuntamiento de Valencia y del OAM València Sostenible.

Por la ORGANIZACIÓN QUE TRABAJA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DPO):
Asociación Valenciana de Personas Sordas

[D^a. María Luisa Prats Cerro, representante legal]

Por la ORGANIZACIÓN QUE TRABAJA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DPO):
Plena Inclusión Comunidad Valenciana

[D^a. M^a Antonia Ferrús Pérez, representante legal]

Por el SOCIO DEL CONSORCIO: Asociación Ecoserveis

[D^a Marta García París, representante legal]

78093403P
MARTA GARCIA
(R: G60037348)
Digitally signed by
78093403P MARTA GARCIA
(R: G60037348)
Date: 2026.05.18 18:07:09
+02'00'

ATENCIÓ, la taula de firmes no se visualitza completa. Es mostra completa en pàgina addicional al final del document. Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
...	...	...	...	...
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011 310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	7189850607494309222989901 72056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	5211264647615058033309822 8957531863075



Id. Document: mdCa rG9N rPoR prOt MoTO YQ+i P78=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Conformidad con el documento	MARTA GARCIA PARIS	18/05/2026	AC Representación	13127586067341684337284686232622952523
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS SORDAS	MARIA LUISA PRATS CERRO	27/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	579210850650083747664850233974700809338027162623
PRESIDENTA PLENA INCLUSIÓN COMUNITAT VALENCIANA	MARIA ANTONIA FERRUS PEREZ	27/05/2026	AC Representación	6837240024952308857489011310636812030
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARI OAM VALÈNCIA SOSTENIBLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/05/2026	ACCV RSA1 PROFESIONALES	718985060749430922298990172056135601679283739246
PRESIDENTE - ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL VALÈNCIA SOSTENIBLE	CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ	28/05/2026	AC FNMT Usuarios	52112646476150580333098228957531863075